



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

**ESTADO N° 29**  
**Abril 08 de 2021**

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha Providencia
1	54001-33-33-003-2013-00074-00	N Y R EJECUCIÓN DE SENTENCIA	GLADYS EMIRA ROLÓN DE ARDILA	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SE DISPONE SEÑALAR EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2021, A PARTIR DE LAS 08:30 A.M., PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	07/04/2021
2	54001-33-33-003-2013-00122-00	N Y R	HERNANDO GRANADOS GRANADOS	NACIÓN - MINEDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE CORRIGE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2020. EN CONSECUENCIA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD.	07/04/2021
3	54001-33-33-003-2018-00080-00	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	HEINER ENRIQUE CARVAJAL BASTO	MUNICIPIO DE LOS PATIOS VINCULADA: JH ELE CONSTRUCCIONES SAS	PONER EN CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA DIANA CAROLINA ARDILA PÉREZ, LO MANIFESTADO POR LA DOCTORA JULIA EDUVIGES MALDONADO URBINA, JEFE OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN, SE SIRVA HACER LAS MANIFESTACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES AL RESPECTO.	07/04/2021

*El anterior Estado se fija hoy 08 DE ABRIL DE 2021 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.).*

**Firmado Por:**

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS**  
**SECRETARIO CIRCUITO**  
**JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0667648abd1cb275e2283500384ffe439996ffc2771ec9f6e7fc471f60d08882**

Documento generado en 08/04/2021 08:55:16 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**